

RELACIÓN QUE SE CITA  
Término municipal de Dehesas

Expediente número	Fincas número	Propietario	Superficie (Ha.)	Paraje	Cultivo actual
309-1	19	Lucas Alvarez Vega	0,0080	Maragatas	Labor con frutales.
309-2	23	Lisardo Arias García	0,0601	Maragatas	Pradera regadío con frutales.
309-3	37	José Barba Carrera	0,0810	Dehesa de la Reina	Huerta.
309-4	10	Manuel Barba Carrera	0,1139	Maragatas	Labor regadío.
309-5	15	Camilo Carrera	0,0540	Maragatas	Prado.
309-6	28	José Carrera	0,0240	Maragatas	Prado regadío con frutales.
309-7	29	Rafael Carrera	0,0253	Maragatas	Prado regadío con frutales.
309-8	30	Daniel Fernández	0,1152	Maragatas	Prado regadío.
309-9	40	Querubín Fernández	0,1540	Dehesa de la Reina	Labor regadío y chopera.
309-10	12	Alberto Fernández Carrera	0,0839	Maragatas	Prado regadío con frutales.
309-11	1	Angel Fernández Fernández	1,7130	Maragatas	Labor regadío, vifa y prado con frutales.
309-12	9	Florentino Gavela Oviedo	0,0551	Maragatas	Labor regadío.
309-13	39	Hortensia González Rodríguez	0,0890	Dehesa de la Reina	Prado con frutales.
309-14	36	Manuel González Rodríguez	0,1823	Dehesa de la Reina	Huerta y prado.
309-15	38	María González Rodríguez	0,0696	Dehesa de la Reina	Prado regadío con frutales.
309-16	41	Secundina González Rodríguez	0,2010	Dehesa de la Reina	Prado regadío.
309-17	18	Luisa Iglesias Rodríguez	0,0136	Maragañas	Prado.
309-18	42	Manuel Macías Macías	0,0310	Dehesa de la Reina	Huerta.
309-19	17	Guillermo Méndez García	0,0478	Maragañas	Prado regadío con frutales.
309-20	14	Segunda Merayo	0,0738	Maragatas	Pradera regadío.
309-21	7	Alfredo Morán García	0,0005	Maragatas	Labor regadío.
309-22	20	Pilar Morán Vidal	0,0092	Maragatas	Prado regadío con frutales.
309-23	24	Agustín Palacios Solís	0,0324	Maragatas	Prado regadío.
309-24	11	Leonardo Páez Santalla	0,0960	Maragatas	Labor regadío.
309-25	6	Adela Parra Merayo	0,0252	Maragatas	Labor regadío.
309-26	16	Isabel Prada Morán	0,0380	Maragatas	Prado regadío con frutales.
309-27	31	Familia Quiroga	0,0252	Maragatas	Acequia de riego.
309-28	27	Virginia Quiroga	0,2346	Maragatas	Prado regadío con frutales.
309-29	25	Conrado Quiroga Mancebo	0,4083	Dehesa de la Reina	Baldío.
309-30	13	Herederos de Severino Quiroga Mancebo	0,5224	Maragatas	Labor regadío.
309-31	33	María Raimúndez	0,1839	Dehesa de la Reina	Prado regadío con frutales.
309-32	2	Jerónimo Regueras	0,3325	Maragañas	Prado.
309-33	21	Dolores Rodríguez	0,0129	Maragatas	Prado.
309-34	8	Edelmira Rodríguez Blanco	0,0456	Maragatas	Labor regadío.
309-35	32	Magdalena Rodríguez García	0,3300	Dehesa de la Reina	Frutales suelo labrado.
309-36	34	Víctor Simón Ricat	0,1744	Dehesa de la Reina	Labor y prado regadío.
309-37	22	Benito Vega Arias	0,0657	Maragatas	Prado regadío con frutales.
309-38	28	Encarnación Vidal	0,0428	Maragatas	Baldío.
309-39	3	Familia Villarinos (Ana)	0,0522	Maragañas	Prado regadío.
309-39	4	Familia Villarinos (Ana)	1,8959	Maratas	Prado regadío.
309-40	5	Gonzalo Yebra Fernández	0,1289	Maratas	Prado con frutales.
Total			7,6488		

**RESOLUCION** de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras «Abastecimiento de los núcleos Palomares, Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Abastecimiento de Palomares, en término municipal de Vera (Almería)».

Declaradas implícitamente la urgencia de las obras: «Abastecimiento de los núcleos Palomares, Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Abastecimiento de Palomares, en término municipal de Vera (Almería)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por dichas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 18 de febrero de 1972, a las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de Vera,

donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 21 de enero de 1972.—El Ingeniero Director.—857-E.

Finca número 1. Propietario: Don Agustín Martínez García. Domicilio: Cortijo de la Viuda-Vera.

Finca número 2. Propietario: Don Francisco Cervantes de Haro. Domicilio: M. Jiménez, 13. Vera.

**RESOLUCION** de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras «Abastecimiento de los núcleos Palomares, Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Instalaciones generales de abastecimiento en término municipal de Vera (Almería)».

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del «Abastecimiento de los núcleos Palomares, Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Instalaciones generales de abas-

tecimiento en término municipal de Vera (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 18 de febrero de 1972, a las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de Vera, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 21 de enero de 1972.—El Ingeniero Director — 658-E.

Finca número 1. Propietario: Don Agustín Martínez García. Domicilio: Cortijo de la Viuda-Vera.

Finca número 2. Propietario: Don Francisco Cervantes de Haro. Domicilio: M. Jiménez, 13. Vera.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Abastecimiento de los núcleos Palomares Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Línea eléctrica a planta potabilizadora, en término municipal de Vera (Almería)».*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Abastecimiento de los núcleos Palomares Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Línea eléctrica a planta potabilizadora, en término municipal de Vera (Almería)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 15 de febrero del año en curso, a las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de Vera, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 21 de enero de 1972.—El Ingeniero Director.—660-E.

Finca número	Propietarios	Domicilio
1	D.ª Isabel Martínez, Vda. de don Antonio Clemente	Vera (Almería).
2, 7 y 10	D. Miguel Márquez Soler	Garrucha (Almería). Real de Vera.
3	D. José Garrido Soler	
4	D. Antonio Guerrero Fernández	Llanos de la Rosa. Vera.
5	D. Francisco López Caparrós	San Jerónimo, 8. Granada.
6	D.ª Manuela Caparrós Orozco	Hotel España. Vera.
7	Hdros. de don Adolfo Soriano	Vera (Almería).
9	Hnos. Caparrós Simón	Vera (Almería).
11	D. Benito Silvente García	Vera (Almería).
12	D. Juan Manuel Flores Flores	Vera (Almería).
13	D.ª María García Jiménez	Vera (Almería).
14 y 16	D. José de Haro Ortega	Vera (Almería).
15	D. José Martínez Rodríguez	Luna, 4. Vera.
17	D.ª Manuela Ramírez Fernández	Vera (Almería).
18 y 21	D. Felipe Remayo Brodín	Vera (Almería).
19	D. Francisco Montoro Ruiz	Vera (Almería).
20	D. Ambrosio Jiménez López	Serrano, 48. Madrid.
22	D. José Casado Casado	Aurora, 3. Vera.

Finca número	Propietarios	Domicilio
23	D. Melchor Torres	Vera (Almería).
24	D. Luis Soler Rodríguez	Vera (Almería).
25	Hdros. de don Juan Gallardo	Vera (Almería).
26	D. Alfonso Pérez Simón	Vera (Almería).
27	D. Sebastián Rubio de Haro	Vera (Almería).
28 y 32	D. José María Gallardo Silvente	Vera (Almería).
29	D. Miguel Morata Garrido	Vera (Almería).
30	D. Pedro Segura Gallardo	Vera (Almería).
31	D. José Alonso Bogob	Vera (Almería).
33 y 35	D. Gabriel Rubio Simón	Vera (Almería).
34	D.ª Josefina Yañez Cinta	Vera (Almería).
36	D. Juan Silvente Alonso	Vera (Almería).
37	D. Fco. Silvente García	Vera (Almería).
38	Hdros. de don Fco. Rubio Núñez	Vera (Almería).
39	Salineras Catalanas, S. A.	Espronceda, 235. Barcelona-5.
40	D. Agustín Martínez García	Cortijo El Bilbao. Vera.
41	D. Juan Bautista Sáez Monzó	Vera (Almería).
42	D. Agustín Martínez García	Vera (Almería).

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Abastecimiento de los núcleos Palomares, Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Abastecimiento de Garrucha, en término municipal de Vera (Almería)».*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del «Abastecimiento de los núcleos Palomares, Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Abastecimiento de Garrucha, en término municipal de Vera (Almería)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 16 de febrero de 1972, a las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de Vera, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 21 de enero de 1972.—El Ingeniero Director.— 659-E.

Finca número	Propietarios	Domicilio
1 y 3	D. Agustín Martínez García	Cortijo de Bilbao. Vera.
2 y 4	D. Juan Bautista Sanz	Cortijo de Bilbao. Vera.
5	Sociedad Inmorey, S. A.	Puerto Rey. Vera.
6	D.ª Manuela Caparrós Orozco	Isabel la Católica, número 3. Vera.
7	D. Francisco Fernández Núñez y Hernos	Los Tintes, 28. Vera.
8 y 10	D. Francisco Ceidrán Conesa	Calvo Sotelo, 11. Garrucha.
9	D. Francisco Bernabéu	Camping. Vera.
11	D. José Manuel Molina Rubio	La Venta. Garrucha.
12	D. Pedro Molina Conejero	La Fuente. Garrucha.
13	D. Mariano Pérez Ugena	Hospital. Garrucha.
14	D. Francisco Fuentes	Pulpí (Almería).